



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Diciembre de 1972

109/72

Exp.N°116/72

VISTO:

Las presentes actuaciones relativas al llamado a licitación privada para la adquisición de ventiladores, extractores de aire y turbocirculadores con destino a las dependencias que compondrán la Universidad; atentos antecedentes agregados que se han cumplido con las disposiciones de la Ley de Contabilidad; lo aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicación y lo informado / por Dirección General de Administración; en uso de las atribuciones que le / confiere el Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

- Art.1°.- Aprobar lo actuado en las presentes actuaciones y adjudicar a la / firma H y R MALUF la provisión de ventiladores, turbocirculadores y extractores de aire por un total de \$19.954,= en un todo de acuerdo a su propuesta.-
- Art.2°.- Dirección General de Administración imputará definitivamente el monto consignado precedentemente en la respectiva partida del presupuesto vigente.-
- Art.3°.- A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR

ESF/lef